



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIII

Morelia, Mich., Lunes 23 de Enero del 2012

NUM. 50

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno

C. Rafael Melgoza Radillo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ECUANDUREO, MICHOACÁN

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO DE ECUANDUREO

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 27 veintisiete de septiembre del año 2011 y reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, quienes fueron previa y legalmente convocados como se estipula en el Art. 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sito en Palacio Municipal, zaragoza s/n Colonia Centro, en Ecuandureo, Michoacán, presidiendo esta el C. M.C.D. Gabriel Ortiz Muñoz Ledo, Presidente Municipal y asistidos en la misma por el Lic. Enrique Zavala Aviña, en referencia de la sesión ordinaria que se está celebrando y durante la cual se desahogará el siguiente:

Orden del Día

1.-

2.-

3.-

4.- Asuntos Generales.

.....
.....
.....

Asuntos Generales.- Para lo cual toma la palabra el C.M.C. Gabriel Ortiz Muñoz Ledo, Presidente Municipal y al mismo tiempo da a conocer a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, y una vez que se tuvo conocimiento del mismo, el C. M.C.D. Gabriel Ortiz Muñoz Ledo, solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento levantar su mano derecha en señal afirmativa de su voto, así lo hacen y se aprueba por unanimidad el "Programa Municipal de Desarrollo Urbano", para los años 2011-2030, y se faculta al M.C.D. Gabriel Ortiz Muñoz Ledo, para solicitar la opinión positiva ante la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), del

Estado de Michoacán de Ocampo, así mismo para que por su conducto ordene a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, el que se publique en el Periódico Oficial y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 12:00 (doce) horas del día 27 de septiembre del año 2011 y firman la presente para su debida validez y legalidad, quienes así quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán.

Presidente Municipal, M.C.D. Gabriel Ortiz Muñoz Ledo.- Lic. Gerardo Enrique Oseguera Caballero, Síndico Municipal.- Regidores: Enf. Martha Alicia Fernández Zárate.- C. Maribel Aviña Franco.- Ing. Fernando Fierro Trejo.- José Pérez Álvarez.- C. Juan Martín Alfaro Martínez.- Rigoberto Pulido Escamilla.- Ing. Ernesto Bravo Linares.- Lic. Enrique Zavala Aviña, Secretario Municipal. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. ENRIQUE ZAVALAAVIÑA, CON CARÁCTER DE SECRETARIO DE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIELMENTE TOMADA DE SU ORIGINAL LA CUAL TENGO A LA VISTA, MISMA QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. ENRIQUE ZAVALAAVIÑA
(Firmado)

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ECUANDUREO (VERSION ABREVIADA)

NIVEL ANTECEDENTES.

La elaboración de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán (SUMA) y del H. Ayuntamiento.

Los alcances del PMDUE se encuentran estructurados en cinco niveles como lo establece el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y la Guía Metodológica de la Secretaría de Urbanismo y Medio

Ambiente del Estado. Esto significa que se realiza un estudio para el ámbito municipal que incorpora el área urbana y rural de Ecuandureo.

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ecuandureo, Michoacán, se sustenta jurídicamente en los artículos 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4, 5, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 19, 28, 35, y 53 de la Ley General de Asentamientos Humanos; el artículo 2º de la Ley de Planeación; los artículos de 2, 56, 63, 64, 65, 66, y 67 de la Ley Agraria; los artículos 17 y 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente, el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; el artículo de 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán y los artículos 5, 11, 12 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 56, 62, 74, 75, además del Título Único, Capítulo I, del Libro Segundo del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Libro Segundo:

Establece que los Programas Municipales de Desarrollo Urbano se formularán mediante la integración de un documento técnico en versiones completa y abreviada y un anexo gráfico conforme los cinco niveles de planeación siguientes:

- I. Antecedentes;
- II. Normativo;
- III. Estratégico;
- IV. Programático y de Corresponsabilidad Sectorial; e,
- V. Instrumental.

En este libro también se especifica el contenido de todos y cada uno de los niveles de planeación que lo conforman, proporcionando una descripción detallada de sus componentes, los cuales se encuentran comprendidos en los artículos del 202 al 231, correspondientes a la metodología para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Delimitación del Área de Estudio

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del

Estado de Michoacán, con base en lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo y tampoco constituye documental pública para efectos jurídicos en ningún procedimiento administrativo o jurisdiccional.

El Municipio de Ecuandureo forma parte del Estado de Michoacán y pertenece a la Región Socioeconómica Estatal No.2 Bajío. Se localiza al noroeste del Estado, Entre los paralelos 20°04' y 20°15' de latitud norte; los meridianos 102°07' y 102°23' de longitud oeste; altitud entre 1,600 y 2,400 m.s.n.m. Colinda al norte, con los municipios de Tanhuato, Yurécuaro y La Piedad; al sur, con los municipios de Tlazazalca y Zamora; al oriente, con los municipios de La Piedad, Churintzio y Tlazazalca; al poniente, con los municipios de Zamora, Ecuandureo y Tanhuato (INEGI, 2009). Su distancia a la Capital del Estado es de 176 Kms. por la carretera federal No.15.

La superficie es de 336.25 km² y representa el 0.52% del total de la superficie del Estado.

Ámbito Regional

El Municipio de Ecuandureo se ubica en la porción occidental de la Región Ciénega de Chápala, pertenece al Sistema Urbano Estatal de la Región Socioeconómica No. 2 Bajío, correspondiendo además a la región hidrológica Lerma-Chapala.

En Municipio de Ecuandureo es el punto medio de dos importantes vialidades que articulan la zona del bajío nacional y permiten un rápido traslado entre el Distrito Federal y la ciudad de Guadalajara, así como entre los Estados de Guanajuato y Michoacán. Dichas vialidades están vinculadas por la carretera Nacional Zamora-La Piedad y el Municipio es dividido en su parte central de norte a sur por la autopista México-Guadalajara.

Se considera que el Municipio de Ecuandureo tiene un carácter estratégico, ya que representa el punto de confluencia de viajes de carga y de pasajeros en la región occidente del Valle.

Esta función de carácter regional es reforzada y consolidada por la importante actividad agrícola del Municipio y de la región del bajío del país.

Medio Físico Natural

Clima

El Municipio de Ecuandureo presenta tres tipos de clima

según la clasificación de Koeppen, modificada por Enriqueta García:

- a) (A)C(wo).- Semicálido subhúmedo del grupo C.
- b) (A)C(w1)(w).- Semicálido subhúmedo con lluvias de verano.
- c) C(w1).- Templado sub húmedo.

Flora

Los recursos naturales en el Municipio se relacionan principalmente con una vegetación de pradera predominando el huizache, nopal y mezquite.

En las depresiones inter montañas, INEGI reporta vegetación de matorral y pradera, dentro de esta área se localiza el área de estudio. En términos generales, la localidad de Ecuandureo queda ubicada dentro de la zona de vegetación que se caracteriza por ser un gran llano ocupado principalmente por cultivos de maíz, sorgo y trigo.

Existe una pequeña superficie forestal maderable que es ocupada por encinos; la no maderable, por arbustos de distintas especies.

No se encontraron especies de flora en peligro de extinción en la zona y tampoco listadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

Fauna

En el Municipio de Ecuandureo como en los demás municipios la fauna característica puede clasificarse en las siguientes especies: ocultas, acuáticas, terrestres y voladoras.

Entre las ocultas se clasifican ciertos roedores: (ardilla, rata, cacomixtle, ratón, conejo), algunos terrestres insectívoros (tlacuache), cánidos (coyote y zorro), mustélidos (zorrillo), carnívoros, reptiles (cincuate, coralillo, lagartija y víbora de cascabel), las lombrices y muchos artrópodos. En una región tan lacustre no podía faltar una variedad de peces y batracios (bagre, mojarra, carpa, rana y sapo). Voladoras se encuentran golondrina, tórtolas, ticuz, pájaro carpintero, abejeros, huracas, codorniz, sitos, gorrión, corre caminos, pato y güilota (en peligro de extinción), calandrias, petirrojo. Rapiña: gavilanes, halcones, águilas y zopilotes (aves nómadas).

Topografía y Fisiografía

El Municipio de Ecuandureo de acuerdo al Programa Estatal

de Desarrollo Urbano se ubica dentro la Región de la Altiplanicie, esta presenta una longitud media de 20 km. y se extiende en una superficie de 4,067.2 km², de los cuales el municipio ocupa 336.25 km² es decir el 8.22%. Así mismo en esta Región, el río Lerma corre del este al oeste de la Entidad, por lo que también se le denomina la Depresión del Lerma, en ella existen varios valles como los de Tepuxtepec, Maravatío, Puruándiro, Angamacutiro, Penjamillo, La Piedad, Yurécuaro, Tanhuato, Zamora y otros.

En la depresión Lerma-Chápalá se presentan algunos depósitos lacustres, el primitivo Lago de Chápalá debió de llegar hasta el actual Valle de Zamora, pero las emisiones de rocas ígneas lo separaron convirtiéndolo en una Cuenca Endorreica.

Su relieve lo constituyen las estribaciones septentrionales del sistema volcánico transversal y la depresión del Lerma; cerros El Grande, El Encinal y La Soledad.

Clasificación de los Usos del Suelo del Territorio Municipal. El Municipio de Ecuandureo presenta los siguientes usos del suelo:

Urbano:

Se considera suelo urbano la cabecera municipal con una superficie aproximada de 0.97 Km², equivalente al 0.28% de la superficie del municipio, estando ubicada al oriente del mismo sobre las coordenadas geográficas 20°09'41" latitud norte y 2° 11'31" longitud oeste, a una altura de 1560 m.s.n.m.

Rural:

El suelo rural está constituido por las 20 comunidades del municipio, lo cual representa aproximadamente una superficie de 3.70 Km², equivalente al 1.1% de la superficie del municipio.

Forestal:

Para el caso del uso forestal en el Municipio de Ecuandureo en cuanto el área ocupada se tienen 878.45 hectáreas de bosque de volumen forestal maderable (metros cúbico rollo), de acuerdo con el Censo de Población INEGI 2010.

Agrícola:

La actividad agrícola sobresale con la producción de sorgo, trigo, maíz, alfalfa, chile verde, frijol, jitomate y tomate verde, representa el 80% de la actividad económica del municipio y ocupa una superficie de 10,676.00 hectáreas.

Pastizal:

Se reporta una superficie de pastizal correspondiente a 3,351.00 hectáreas.

Pecuario:

Cuenta principalmente con ganado bovino, porcino, ovino,

caprino, gallináceas, guajolotes y colmenas, en una superficie de 43.72 Has.

Industrial:

Cuenta con un parque industrial donde se obtienen, procesan y comercializan derivados de la cal, así como con una microempresa para la fabricación de prendas de vestir confeccionados con textiles en una superficie de 32.84 Has.

Mineral:

Para este municipio no se reportan actividades relacionadas con el aprovechamiento de minerales.

Edafología:

El suelo es el producto de la interacción de factores bióticos (plantas y animales) y abióticos (clima, topografía y rocas) que actúan en un periodo de tiempo. El estudio de los suelos, así como de sus características es trascendental para la planeación y el desarrollo, debido a que se conocen sus aptitudes y sus restricciones.

El análisis de la edafología en el Municipio de Ecuandureo, da como resultado la presencia de Vertisol (97.31%) y Feozem (2.69%). Los cuales a su vez se dividen en feozem háplico y vertisol crómico y pélico

Geología:

Comprende parte de los terrenos de la Provincia Geológica donde se ubica el 45% de la superficie del Estado y se encuentra en el Eje Neovolcánico Transversal.

La geología identifica las rocas y los materiales derivados que forman la parte externa de la tierra. La estructura geológica del municipio de está compuesta por los siguientes tipos:

- Roca ígnea extrusiva: basalto (67.57%) y brecha volcánica básica (0.40%).
- Sedimentaria: limolita - arenisca (3.06%).
- Suelo: aluvial (24.64%), lacustre (3.04%) y residual (1.29%).

Periodo: Plioceno-Cuaternario (67.97%), Cuaternario (28.97%) y Neogeno (3.06%).

Hidrología**Superficial:**

La región hidrológica a la que pertenece el Municipio de Ecuandureo es Lerma - Santiago (100%), área que sustenta una alta densidad de población humana.

La cuenca del Lerma con sus afluentes michoacanos cuenta con una superficie de 13,432 km². Esta región dada sus condiciones geomorfológicas, geológicas, edafológicas y abundancia en recursos hidrológicos, en particular es la más importante debido a que en ella se concentra un gran desarrollo socioeconómico del país; aquí se encuentran los distritos de riego de Zacapu, Ciénega de Chapala, Morelia-Queréndaro, Zamora y Maravatío.

La subcuenca del Municipio pertenece al R. Angulo-R. Briseñas (72.57%) y R. Duero (27.43%).

Subterránea

En esta cuenca el patrón de drenaje no se encuentra integrado, pues algunas veces los escurrimientos son canalizados o bien se infiltran en el terreno, permitiendo la recarga de acuíferos someros y profundos.

Por lo que se refiere a los mantos freáticos, es de mencionar que son aguas de precipitación pluvial, que saturan el terreno localizado desde la cima de la orografía descrita hasta su base donde alimentan el acuífero, siendo este el punto de convergencia del agua pluvial y superficial que además representa la recarga hidráulica potencial de la zona.

Se deduce la presencia de acuíferos de importancia para ser explotados y explorados con fines diversos, esta zona cuenta con una amplia recarga, lo que representa una cualidad del área de contacto geológico.

Índices de contaminación del aire, agua y suelo (impacto ambiental).

Los problemas ambientales dentro del Municipio de Ecuandureo tienen múltiples causas. Los principales contaminantes de aire que se presentan son generados básicamente por fuentes móviles (vehículos automotores) y en menor grado por fuentes fijas (industrias, comercio y servicios), así como la quema discriminada de terrenos de cultivo. Entre las primeras, destacan la combustión de motores vehiculares y el ruido generado por camiones y tractores que circulan por las calles de la cabecera municipal y la carretera federal; de los segundos se puede señalar el manejo de amoníaco, plaguicidas y otros productos agrícolas que se incorporan a las tierras de cultivo dentro del municipio, así como el almacenamiento de estos productos, por el paso de los transportes de carga en las principales avenidas y por los desechos emanados al medio.

Otro problema presente en el municipio es el referente al manejo y disposición de los desechos sólidos. Los residuos son recolectados y trasladados al tiradero a cielo abierto ubicado en la zona noroeste de la cabecera municipal, el

cual carece del tratamiento adecuado para evitar tanto la contaminación área como la sedimentación de los desechos y el escurrimiento de líquidos lixiviados al subsuelo que contaminan los mantos subterráneos.

Los canales existentes en el municipio representan un importante foco de contaminación, debido a que es utilizado como drenaje a cielo abierto por actividades habitacionales, que arrojan sus desperdicios sin tratamiento alguno, así como los químicos excedentes de los fertilizantes de las tierras de cultivo.

Usos Potenciales del Suelo

De acuerdo con los datos del año 2010 sobre los Usos del Suelo, Ecuandureo presenta condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades como la agricultura, fruticultura y silvicultura. Ese mismo año, el uso agrícola ocupó el 44.33% y el Pastizal el 11.91% de la superficie total del municipio.

La situación geográfica y de vías de comunicación del municipio lo impulsan como un eje estratégico del poniente del estado para el establecimiento y desarrollo de un corredor mixto industrial, comercial y de servicios, que permitirá el establecimiento de centros de producción y distribución de productos diversos hacia diferentes partes del estado, el centro de la república y la zona del bajo.

Aspectos Socioeconómicos Aspectos Demográficos

De acuerdo con la información censal disponible, existen dentro del municipio veinte localidades, donde la cabecera municipal concentra el 36.68% de la población, por lo que se puede considerar al municipio con un solo centro de población urbano, así como un espacio en el que habita una población rural con. El municipio cuenta para el año 2010 con un total de 12,855 habitantes, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Respecto del total poblacional tenemos que las principales localidades son: Ecuandureo que cuenta con 4,716 habitantes, que significa el 36.68% respecto al total poblacional en el municipio; Quiringuicharo que cuenta con un 2080 habitantes, representando el 16.18% del total poblacional del municipio; Colecio que cuenta con 927 habitantes que corresponde el 7.21% del total poblacional del municipio, juntas estas tres localidades representan el 60.07% de la población en el municipio.

La población del Municipio de Ecuandureo durante el periodo 1950-1995-2010 fue de 10 mil 914 en 1950, 16 mil 582 en 1995 y se redujo para el 2010 a 12,855 habitantes. En la

década de los cincuenta la población representó el 0.72% del total de Michoacán, disminuyendo al 0.43% en 1995 y 0.29% para el 2010, es decir, la población de este municipio ha tendido a perder importancia relativa respecto de la población del estado, disminuyendo el número de habitantes y presentando una tasa de crecimiento negativa.

Para el periodo de 1950-1995 la tasa de crecimiento media anual intercensal en el Municipio de Ecuandureo fue de 1.09% y en el Estado de 2.25%, en la década 1950-1960 la tasa de crecimiento municipal fue de 2.7%, en el lustro 1990-1995 de 0.3%; entre 1995-2005 se registraron tasas de crecimiento negativas de -1.0% y -1.6% y para el periodo de 2005-2010 la tasa fue de 0.3%, lo que significa que aun y cuando se registraron pérdidas de habitantes, se mantienen tasas positivas a la fecha.

Como se observa, las distintas tasas de crecimiento explican el rezago relativo al municipio respecto a la entidad.

La densidad de población del municipio, es decir el número de habitantes por km² ha venido fluctuando como resultado normal de las oscilaciones en la totalidad de la población municipal. En 1950 era de 30.32 hab/km², en 1970 creció a 42.53 hab/km², para volver a aumentar a 49.31 hab/km² en 1995 y disminuir en 2010 a 38.23 hab/km².

La baja en los ritmos de crecimiento en el municipio se explica por varias razones, por lo que es importante considerar que la población potencialmente demandante de vivienda salió del municipio y se dirigió al país vecino del norte. Una de las causas del decremento de la población ha sido el control de la natalidad, que disminuyó de 4.17 hijos por mujer entre 15 y 49 años de edad en 1990, hasta de 2.2 hijos en 2005. Otra de las razones principales ha sido la emigración de la población. De acuerdo al CONAPO en 2003 el 20.1% de la población nacida en el Estado (1.06 millones) residía en los Estados Unidos, ocupando el 2º lugar a nivel nacional en cuanto al número de migrantes en ese país, sólo después del Estado de Jalisco.

La participación porcentual entre los hombres y las mujeres en el año 2010, indica que los primeros representan el 45.55% de la población total mientras que las mujeres participan con el 54.45%. Históricamente se observa que el índice de masculinidad tiende a reducirse en el municipio.

Durante el periodo 1950-1990 la población urbana ha tendido a crecer en términos porcentuales y a disminuir la población rural. En 1950 la población urbana representaba el 33.97% y la rural el 66.0%; en 1970 la primera representó el 33.10% y la segunda el 66.87%; para 1990 sigue aumentando la población urbana con el 46.18% y la rural disminuye con el 53.82%; sin embargo aun siendo la tendencia hacia una creciente

urbanización, a partir de 2005 y 2010, la población urbana disminuye a 36.25% y 36.68% respectivamente, debido a que Quiringuicharo pierde población y deja de considerarse como centro de población urbano, quedando únicamente la cabecera municipal como tal.

Su tasa de crecimiento es de 0.3% anual (la tasa de crecimiento negativa en periodos anteriores se debe a factores como la migración al interior y al exterior del país principalmente) y la densidad de población es de 38.23 hab/km². El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año de 2008, se dieron 248 nacimientos (115 hombres y 133 mujeres) y en 2009, 106 defunciones (61 hombres y 45 mujeres).

Aspectos Económicos

La economía de Ecuandureo es variada. Existen diferentes clases sociales y también diferentes oficios y actividades económicas. Sin embargo, las remesas de los emigrados siguen siendo una de las principales fuentes de sostenimiento para las familias que radican en el municipio.

En su ámbito regional el Municipio de Ecuandureo es uno de los más importantes por su aportación al sector agrícola. Dentro de las actividades económicas más importantes de la región Lerma-Chapala se encuentra la agricultura, ganadería, explotación forestal, industria, turismo y comercio.

La actividad agrícola sobresale con la producción de sorgo, trigo, maíz, alfalfa, chile verde, frijol, jitomate y tomate verde, lo que representa el 80% de la actividad económica del municipio y ocupa una superficie de 10,676.00 hectáreas.

Cuenta con un parque industrial, así como con una microempresa para la fabricación de prendas de vestir confeccionados con textiles.

La producción ganadera del municipio de acuerdo a la producción total de carne en canal fue la siguiente: 134 toneladas para el ganado bovino, 322 toneladas para el porcino, 3 toneladas para el ganado ovino, 35 toneladas para el caprino y las colmenas produjeron 7 toneladas de miel. Como se muestra la población de ganado porcino y bovino son las de mayor importancia en el municipio.

El Sector Primario es el que más aporta al municipio, ya que el 41% de la PEA se dedica a este sector, esto, por sus condiciones físicas y geográficas.

El Sector Secundario ocupa una proporción de población del 27%, incluyendo el sector de la construcción y la industria manufacturera.

Por su parte el Sector Terciario (comercio y servicios), si bien cuenta con la inmensa mayoría de las unidades económicas, genera un poco más de empleos, debido a que muchos de los comercios se encuentran en el mercado, algunos otros se encuentran en casas o en locales, alcanzando en el municipio el 31.30%.

Finalmente a manera de observación se puede decir que el sector industrial dentro de la cabecera municipal actualmente cuenta con el 9 % de la PEA, esto se deriva de los pocos talleres de elaboración de prendas de vestir, algunas panaderías de mediana capacidad, diferentes talleres de soldadura, herrería y carpintería, etc.

Población Económicamente activa.

En el municipio existe una PEA total de 6,665 habitantes (51.84 % del total de los habitantes del municipio), de los cuales están ocupados 3,923 habitantes (58.86%).

En resumen se observa que en el municipio el 11.5% de la PEA ocupada recibe hasta un salario mínimo; predominando los rangos de los 1 a 2 y de 2 a 5 salarios mínimos, que es el que tiene una capacidad adquisitiva para acceder a créditos de vivienda popular y de interés social, lo cual muestra que se trata de un municipio relativamente medio en cuanto a los ingresos que recibe su PEA ocupada.

Medio Físico Transformado

El crecimiento histórico de Ecuandureo ha sido significativo desde 1940 hasta el 2009, por que los cambios que ha tenido los podemos entender mediante las imágenes físicas que se tienen, ya que no se cuenta con un archivo que documente fechas, planos e imágenes del crecimiento.

Infraestructura y Servicios Urbanos y Rurales por Centros de Población

Infraestructura Hidráulica

De acuerdo con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPAS) y los Comités de Agua en el municipio, existe un pozo profundo de donde se extrae el agua para consumo de la cabecera municipal y 14 pozos profundos para las 20 localidades restantes. No existen fuentes externas para el abastecimiento de agua potable al municipio o convenios con el Gobierno del Estado para la dotación de agua potable.

La cobertura de agua potable en el municipio se encuentra al 80%, esto significa que 10,284 habitantes cuentan con agua potable.

Infraestructura Sanitaria

En el municipio la cobertura de alcantarillado sanitario es del 85% de acuerdo al SAPAS y los Comités.

Alumbrado Público

En lo que se refiere al alumbrado público, tenemos que decir que el resultado que nos dio el levantamiento de este servicio fue satisfactorio, ya que el municipio tiene esta cobertura promedio en las localidades de un 75% (información proporcionada por la dirección de Obras Publicas Municipales), lo que nos indica una cobertura importante.

Energía Eléctrica

De acuerdo con la investigación de campo se tiene que la mayor parte del consumo es de tipo domestico. Aproximadamente el 5% de las viviendas del municipio se encuentran en situación irregular, es decir, no tienen contrato ni medidor que registren su consumo y por consiguiente, no realizan su pago por el consumo. El mayor número de las viviendas en esta situación se localizan en la cabecera municipal y en algunas zonas de las localidades.

Servicios Urbanos y Rurales

Comunicaciones

Las comunicaciones se conforman con los servicios de red de telefonía fija y móvil, establecimientos, transmisión de información y mensajes. En la cabecera municipal se ubica una agencia de correos, en la que operan 2 personas, enviando correspondencia al interior de la república y hacia el extranjero, principalmente hacia Estados Unidos.

En el resto de las localidades del municipio se carece de este tipo de equipamiento urbano. No obstante lo anterior, la entrega de correspondencia se efectúa en la totalidad del territorio municipal.

En la cabecera municipal y en las principales comunidades del municipio operan algunos "cibers", proporcionando a la población servicio de internet.

Recolección de Basura

El municipio cuenta con dos camiones recolectores de basura domiciliaria y se refieren a camiones de volteo de 7 m3 de capacidad, los cuales recorren la zona urbana y las rurales. En estas zonas se genera una proporción del 52% de residuos inorgánicos y un 48% de desechos orgánicos. Se calcula que la recolección anual es de 3,240 toneladas, lo

cual implica una recolección diaria promedio de 9 toneladas, equivaliendo a 0.60 kilos por persona diariamente.

El servicio de aseo publico del municipio calcula que el servicio recolecta alrededor del 80% de los residuos generados, por lo que el resto son arrojados en barrancas, baldíos, tiraderos clandestinos, arroyos y canales. Esta situación se refleja en problemas de contaminación que pueden derivar en complicaciones sanitarias, así como en riesgo, particularmente en el río Duero como resultado de algún desbordamiento.

Tratamiento de aguas residuales

En la actualidad no se cuenta con una planta tratadora de aguas, ya que la mayor parte de las aguas negras y servidas van directamente al arroyo Quiringuincharo, el dren Colecio y los canales de riego, lo que genera una grave contaminación. Es por eso que en este programa se considerarán en las estrategias, la ubicación de una planta tratadora que pueda habilitar las aguas negras para el riego de las tierras de cultivo y sea posible la vida en los cuerpos de agua.

Desarrollo industrial

En el sitio denominado como la charca se establece una zona industrial en completo abandono, sin embargo, la ubicación estratégica de la misma y del municipio en general en cuanto a vialidades y actividad agrícola y ganadera permiten pensar en una reactivación del área como un corredor mixto comercial, industrial y de servicios.

Uso del Suelo

Los usos actuales del suelo dentro del municipio, varían considerablemente, enfocados principalmente a la producción agrícola, ocupando el 44.33% de la superficie total del municipio, la selva o matorral subtropical ocupa un 39.72%, el pastizal 11.66%, el bosque correspondiente a bosque de encino ocupa una pequeña porción del 2.91%. La zona urbana es el uso de suelo con menor proporción, correspondiente a tan sólo un 1.38%.

Vivienda

En 2010 el municipio contaba con 3, 533 viviendas, donde predominan las construcciones de adobe y techumbre de teja, seguidas de las construcciones de tabique rojo, block con losa de concreto, lámina de asbesto, metálica y lámina de cartón.

El estudio realizado de las viviendas en las distintas comunidades del municipio arrojó datos importantes para

saber la situación actual de la vivienda en cuanto a tipología rural o urbana, comportamiento de la oferta, densidad de habitantes por vivienda, así como el material predominante con que están construidas, por lo que el muestreo nos sirvió para saber la tenencia de las viviendas.

Infraestructura

El Municipio de Ecuandureo presenta una importante cobertura de infraestructura domiciliaria, donde se puede apreciar que el rezago social del mismo es considerado como bajo y los índices de cobertura de infraestructura domiciliaria altos.

Indicadores de rezago social

Municipio de Ecuandureo	
Población total	12,420
% de población de 15 años o más analfabeta	14.76
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	10.58
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	78.90
% de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados	67.49
% de población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	85.85
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	4.71
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	7.73
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.62
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	7.95
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.14
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	42.68
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	13.65
Promedio de ocupantes por cuarto	0.00
Índice de rezago social	-0.56880
Grado de rezago social	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1638

Equipamiento Urbano

Educativo

En el municipio existen 17 jardines de niños que por su distribución territorial cubren la demanda actual de la población de entre 4 y 6 años de edad. Cuenta con 19 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias técnicas, 3 telesecundarias y una escuela preparatoria.

De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, los dos últimos elementos tienen como radio de cobertura de 5 a 10 kilómetros, es decir, son de cobertura más amplia.

Cultura

El equipamiento cultural existente se localiza principalmente en la cabecera municipal, se cuenta con una Casa de la Cultura, cuyo radio de servicio indica que es de cobertura regional. En este inmueble se llevan a cabo exposiciones de pintura y escultura, así como cursos y actividades culturales.

Existe además una Biblioteca Municipal, cuya tarea es la de promover la cultura del deporte, la convivencia comunitaria y la difusión de programas y eventos artísticos y culturales en el municipio.

Movilidad Urbana

De acuerdo a las características de las localidades que conforman el Municipio de Ecuandureo, se pudo determinar que 2 localidades representan un atractivo y son de alta atracción para las otras localidades, 8 localidades presentan un equilibrio de flujo de personas, y las 11 restantes son consideradas como de expulsión y alta expulsión, es decir, que sus moradores emigran buscando mejores oportunidades de vida.

Vialidad y Transporte

Las principales vías de acceso al municipio son: La carretera federal número 15 de cuota (autopista México-Guadalajara), la carretera federal número 35 (La Piedad-Zamora). Cuenta con caminos vecinales en su mayoría pavimentados y algunos de terracería a las diferentes localidades del municipio. Lo atraviesa la vía férrea Zamora-Pénjamo.

Contaminación

En la Región Hidrológica (RH-12) denominada Lerma-Chapala, que se caracteriza por tener zonas planas y amplias, se han detectado varios aspectos contaminantes que han sido clasificados como de primer orden.

Cuerpos de Agua	Aspectos Contaminantes Municipios Representativos	Región Hidrológica (RH-12) Fuentes Contaminantes	Lerma-Chapala Usos	Plantas de Tratamiento
Río Duero	Ecuandureo	Municipales, Retornos agrícolas industriales	Riego	Ninguna

Existe sobreexplotación, equilibrio y sub-explotación de acuíferos, de los cuales sólo opera en el Estado la segunda y tercera.

En la zona sub-explotada se puede incrementar la explotación de agua subterránea para cualquier uso o fin, en esta zona se ubica el Municipio de Ecuandureo.

Necesidades sentidas por la comunidad

De acuerdo a una encuesta realizada en todas las comunidades del municipio, se concluyó que las necesidades más sentidas por la comunidad son:

En primer lugar mayores oportunidades de empleo. Enseñanza, mayor equipamiento de cultura, recreación, áreas verdes, salud, escuelas, asilos de ancianos, casa de la cultura, transporte, alumbrado público y academias de belleza, entre otras. Como tercera opción respondieron en bienestar social

que se incluía la seguridad, ayuda con despensas, mayor atención de los funcionarios, atención al adulto mayor, becas para estudiantes, apoyos económicos.

Como cuarta respuesta está la imagen urbana que entre las más nombradas fueron: pavimentación de caminos, mejorar la ciudad, contar con un relleno sanitario para que la basura no esté en las calles, tapar terrenos baldíos, limpieza de las calles, recolección de la basura por todo el municipio, balizar calles, señalización de calles y topes (como medida ante la falta de educación de los conductores de vehículos), reparar fachadas de edificios de gobierno y casonas.

La infraestructura está en el quinto lugar recopilando la información siguiente: el agua, el drenaje, cambio de las tuberías, luz, líneas telefónicas y desagües, entre otros, fueron las respuestas más comunes. Por último la vivienda, teniendo con esto que la comunidad en general no presenta mayor carencia de la misma.

Pronóstico Municipal

De mantenerse la dinámica económica y social identificada en el diagnóstico, se estima que en el Municipio de Ecuandureo el escenario tendencial considera un aumento progresivo de la tasa de crecimiento que se dará debido a la disminución del ritmo de migración y al crecimiento natural, así como a procesos de declinación urbana en las áreas más consolidadas y cambios de usos de suelo donde se sustituirá en algunos casos la vivienda por usos comerciales y de servicios. En este sentido, la tasa de crecimiento tendencial prevista va de 0.3 % en el período 2009-2012, hasta 1.3% en el período 2013-2030. La tasa presenta un repunte progresivo, por lo que al término del período de análisis será todavía inferior al crecimiento global del estado, lo cual implica una persistencia de población inmigrante hacia el vecino país del norte, pero en menor medida de lo que sucede actualmente.

Diagnóstico-Pronóstico Integrado

La cabecera municipal presenta una falta de planeación en cuanto a la utilización adecuada del suelo y podemos encontrar en dicha localidad terrenos baldíos, edificaciones vacías y falta de aprovechamiento del equipamiento existente, por lo tanto en la formulación de este Programa, se incluyen medidas para reactivar esta importante zona como son, el aumentar la densidad habitacional así como contemplar y permitir la existencia de más usos educativos, comerciales, de salud y de servicios públicos.

Existen 21 localidades y solamente la cabecera municipal está dividida en fraccionamientos y colonias, muchos de ellos en proceso de construcción, destacando por su

homogeneidad aquellas zonas cuya existencia data de treinta años atrás.

Para el periodo 1995-2005 se observó una tasa de crecimiento media anual negativa de 1.3 % para el Municipio de Ecuandureo, teniendo en 1995 una población total de 16,582 habitantes y para 2005 12,420 habitantes.

Esto se reflejó en un decrecimiento absoluto de 4162 habitantes en 10 años, esto indica que el ritmo de crecimiento de la población ha disminuido entre 1950 y 2005. Para el periodo de 2005-2010 la población aumentó en términos absolutos en 435 habitantes, es decir, un 0.3%.

La participación porcentual entre los hombres y las mujeres en el año 2010 indica que los primeros representan el 45.55% de la población total, mientras que las mujeres participan con el 54.45%. Históricamente se observa que el índice de masculinidad tiende a reducirse en el municipio.

Las expectativas de crecimiento futuro para Ecuandureo, tomando los datos estadísticos, se estima un aumento del ritmo de crecimiento y para el año 2020 se tendrán 14,136 habitantes y para el año 2030 serán 15,421 habitantes aproximadamente.

Entre los indicadores del nivel de vida, el servicio de electricidad presenta un 5% de rezago; el alumbrado público en el municipio un rezago del 25%, en cuanto pavimentación en calles y avenidas el 82.5% de las colonias populares del municipio presentan urbanización; en la dotación del servicio de agua potable existe un rezago del 20% y la red de drenaje y alcantarillado en el municipio cubre un 85% de la población. Existe un 28.35% de viviendas en condiciones inadecuadas de habitabilidad (un solo cuarto).

Nivel Normativo

Condicionantes de otros Niveles de Planeación

- **Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 establece la visión deseada de México para el año 2030. Su objetivo principal es que la población tenga una mayor seguridad, salvaguardar la paz, la integridad y soberanía de cada una de los mexicanos y tener una calidad de vida que se desarrolle en un ambiente sano, con igualdad de oportunidades y estricto apego al estado de derecho.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2009-2030.

En coordinación con los lineamientos nacionales, se

propone luchar contra el rezago social mediante el desarrollo productivo sustentable de los centros de población y el cuidado del medio ambiente que los rodea, buscando alcanzar los siguientes objetivos:

1. Promover y normar la política estatal de ordenación del territorio y la política estatal-regional en materia de reservas territoriales, vivienda, infraestructura y servicios.
2. Impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas con tendencias a la metropolización y ciudades medias.
3. Coadyuvar en la consolidación de los sistemas municipales de planeación urbana.
4. Establecer criterios para el desarrollo urbano.

Para lograrlo selecciona entre otras políticas: ampliar los instrumentos financieros, con apego a la normatividad y el respeto a la soberanía de sus municipios, para un mejor desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, con la presencia del sector público, privado, social y la banca de desarrollo.

El Sistema Urbano Estatal de Centros de Población a largo plazo asigna a la cabecera municipal un nivel de servicios de Centro de Nivel Básico, aplicándole una política de impulso por presentar condiciones favorables para su crecimiento.

Programa Sectorial para el Desarrollo Habitacional Sustentable 2007-2012.

El Programa Sectorial para el Desarrollo Habitacional Sustentable señala dentro de sus objetivos incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos, impulsar un desarrollo habitacional sustentable, consolidar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública y consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda.

Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2008 - 2012.

Propone en su Capítulo 4 desarrollo y sustentabilidad ambiental; los siguientes puntos básicos para su cumplimiento:

1. Ordenamiento del territorio con participación social y criterio de sustentabilidad.
2. Desarrollo metropolitano y ciudades sustentables.

3. Contención del deterioro y saneamiento ambiental integral.
4. El agua, recurso natural estratégico.
5. Recursos forestales, fuente de vida y principio de la protección ambiental.
6. Conservación y protección del patrimonio natural.
7. Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental y desarrollo de un ambiente sano.

Objetivos Generales y Específicos

Objetivos Generales:

La realización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ecuandureo tiene como finalidad cubrir los siguientes objetivos generales:

- Analizar la dinámica urbana del municipio, con el fin de conocer su problemática y sus tendencias para garantizar su desarrollo, sin que con ello se afecte ni perjudique al medio natural, social o urbano.
- Proponer una estructura y normatividad urbana en usos y destinos del suelo que permita el ordenamiento urbano y garantice el bienestar social.
- Contribuir al impulso económico del municipio mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten su desarrollo económico, social y territorial.
- Definir las zonas aptas y no aptas para el desarrollo urbano.
- Detectar las alteraciones al medio físico (aire, agua y suelo) e incorporar medidas que garanticen su mitigación y control.
- Dotar de los elementos técnicos (con validez jurídica) que permitan a las autoridades municipales garantizar la ordenación y regulación del desarrollo.
- Precisar las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para el ámbito urbano y del área rural.

Objetivos Específicos:

- Elaborar un diagnóstico actualizado del municipio, como una herramienta para la definición de una

estrategia de desarrollo urbano.

- Definir los elementos que permitan orientar el poblamiento a través de la definición del polígono envolvente del municipio y la zonificación correspondiente para prever su expansión física y del suelo que se requiera para conservar y propiciar el equilibrio ecológico del entorno.
- Determinar la zonificación primaria normativa del uso del suelo, indicando los usos permisibles, densidades y utilización del suelo urbano, así como las compatibilidades de usos más adecuadas.
- Establecer los elementos necesarios para detener de forma contundente el crecimiento irregular de la mancha urbana en suelo no urbanizable por su valor ambiental.
- Proteger plazas y jardines a fin de mejorar la imagen urbana del municipio, con el apoyo de la propia comunidad y con recursos estatales y federales.
- Regular el desarrollo del comercio informal del municipio, mediante el establecimiento de normatividad en la materia.
- Establecer estrategias generales para la superación del rezago económico del municipio, para la generación de empleos y la promoción del desarrollo municipal en general.

Imagen Objetivo - Visión

Las metas resultantes a lograr en materia de ordenamiento y regulación se encuentran clasificadas de la siguiente forma:

- Alcances de crecimiento: Se atenderá el crecimiento del municipio en cuatro directrices: por expansión física, ocupación de lotes baldíos, densificación del área urbana sub ocupada y el número de viviendas permitidas.
- Alcances para el mejoramiento: reordenar y renovar las áreas subutilizadas o en deterioro material.
- Alcances de conservación: mantener el equilibrio ecológico, así como el buen estado de las obras materiales tales como edificios, monumentos, plazas públicas, jardines y en general, de las zonas que constituyen un acervo histórico o cultural en el municipio.
- Alcances en actividad económica: Establecer y

operar un corredor mixto comercial, industrial y de servicios, aprovechando el potencial de ubicación respecto a las vías de comunicación.

Metas

Con el propósito de lograr el reordenamiento territorial del municipio de Ecuandureo y orientar su futuro desarrollo, con base en las tendencias presentes en el ámbito municipal, se definen las metas que se aplicarán tanto en el ordenamiento del territorio municipal, como las de carácter de planeación del desarrollo urbano.

- Elaborar un Programa de Desarrollo Urbano que ayude al reordenamiento del municipio.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura carretera del Municipio a través de programas específicos de apoyo a la inversión física, primordialmente la ampliación y rectificación del tramo carretero Zamora-La Piedad.
- Llevar a cabo programas de mejoramiento de caminos rurales con financiamiento de los gobiernos estatal y federal.
- Elaborar un reglamento para el servicio del transporte suburbano en el que se establezcan las condiciones mínimas de operación, equipamiento, planeación del servicio y la infraestructura requerida.
- Mejorar el estado actual de calles y avenidas del municipio, con la participación de los habitantes mediante las edes, además de sostener su conservación y rehabilitación permanente.
- Establecer un corredor mixto comercial, industrial y de servicios que permita aprovechar la ubicación privilegiada en vías de comunicación del municipio.
- Aplicar incentivos económicos de manera conjunta con el estado y la federación para el establecimiento de desarrollos industriales, comerciales y procesos de transformación de materia prima.
- Determinar los sentidos de las calles y avenidas, de acuerdo a las características y necesidades del municipio.
- Llevar a cabo programas de cultura vial, con el fin de disminuir riesgos en los peatones y los conductores.
- Instrumentar un programa de mejoramiento en plazas y jardines.

- Formular normatividad que proteja las condiciones de las plazas y jardines, así como las actividades que se puedan desarrollar dentro de ellas.
- Elaborar normatividad que regule el comercio informal mediante restricciones en la ocupación de los espacios públicos municipales, relativos a los días, horarios, limpieza y tarifas.

Acciones del ordenamiento del territorio Sistema de Ciudades

El sistema de ciudades del municipio está integrado por la cabecera con más de 2500 habitantes y 20 localidades más con menos de 2,500 habitantes, las cuales en el rango marcado por SEDESOL nos indica que son localidades Rurales y que se describen según su rango de población.

Planeación del Desarrollo Urbano Incorporación del suelo al desarrollo urbano

La incorporación de suelo al desarrollo urbano debe considerar los siguientes aspectos:

- Establecer restricciones para la incorporación del suelo. Sólo se incorporara aquel que sea apto y que se localice al interior del polígono municipal.
- Impulso decidido a la promoción de acciones por parte de autoridades municipales y/o estatales, para responder a la demanda de suelo para vivienda, particularmente con personas que no tengan ese tipo de propiedades.

Aprovechamiento del suelo.

Estas políticas se aplicarán al ámbito urbano que define el Programa y consisten en:

- Promoción a la densificación de las áreas construidas consolidadas.

Preservación de zonas no urbanizables

El suelo que se considera como no urbanizable comprende el entorno natural que rodea el área urbana actual y futura, y cuyas características naturales se requiere conservar, aprovechar o restaurar.

Para el caso del municipio se plantean las siguientes Metas generales:

- Control estricto del establecimiento de asentamientos humanos, evitando su desarrollo en áreas vulnerables.

- Prohibición absoluta del desarrollo habitacional en áreas de valor ambiental.
- Promoción de actividades de desarrollo sustentable en áreas de preservación ecológica, compatibles con su función esencial de conservación y equilibrio del desarrollo urbano con el medio ambiente.
- Control estricto de la ocupación del suelo para la preservación de derechos de vía.

Integración e imagen urbana

- Fomento a la conservación de la imagen urbana de los poblados originales del municipio.
- Fomento a la recuperación integral de los sitios patrimoniales.
- Procuración de la integración visual de la estructura urbana a través de nodos, hitos y sendas.
- Fomento a las acciones de mejoramiento de la imagen urbana y a los elementos que definan la identidad de barrios, colonias y pueblos.

Regularización de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos Irregulares

- Control estricto del proceso de regularización de la tenencia de la tierra. Prohibición de la consolidación de los asentamientos irregulares hasta que se inicie de manera formal dicho proceso.
- Promoción de planes parciales para la atención de áreas estratégicas en casos especiales.

Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas

- Control de la oferta de suelo con total apego a la zonificación y normas que dicte el presente Programa.
- Promoción e impulso a la incorporación de suelo apto para vivienda popular y de interés social, a través de convenios entre ejidatarios y particulares con el Gobierno Municipal y/o Estatal.

Promoción y fomento a la vivienda

- Fomento a la vivienda digna con vistas a la elevación de la calidad de vida de la población del municipio.
- Promoción e impulso al aprovechamiento del área

urbana actual, a través del incremento de densidades.

- Promoción de acciones tendientes al mejoramiento de la vivienda.

Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional

- Promoción de acuerdos de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para la construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional presente en el territorio del municipio.
- Impulso decidido al aprovechamiento de la infraestructura carretera por su enlace estratégico a escala regional.
- Promoción de la articulación de los trayectos y desembocaduras de las vías primarias del municipio con la vialidad regional, administrada por el gobierno federal y estatal.

Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional

- Consolidación, promoción y mantenimiento de los equipamientos regionales existentes en el municipio.
- Promoción a la realización de nuevos equipamientos regionales que mejoren la posición del municipio en el ámbito regional.

Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y equipamiento.

- Consolidación de espacios para el apoyo a la prestación de servicios públicos urbanos y regionales.

Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico.

La Meta municipal referente a la imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y cultural está fundamentada en la intención de garantizar a la población un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características posean valor cultural, histórico o artístico; lo cual estará determinado por lo siguiente:

- Operar los programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.

- Incentivar la creación de parques, plazas e instalaciones culturales dentro de la cabecera municipal.
- Preservar la fisonomía de las construcciones tradicionales de los poblados y las formas de utilización del suelo.
- Restaurar y dar mantenimiento a los bienes que forman al patrimonio cultural inmobiliario del municipio.
- Promover y difundir la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico, arquitectónico y cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes.
- Concertar con vecinos y comerciantes establecidos, la reglamentación y mejoramiento de la imagen urbana del centro y plaza central de la cabecera municipal.

Promoción del desarrollo económico y social

- Establecer un corredor mixto comercial, industrial y de servicios, para el aprovechamiento económico de su potencial, tomando como eje la ubicación privilegiada en cuanto a vías de comunicación.
- Promoción a la formación de redes empresariales que estimulen el desarrollo económico local, sobre todo en actividades de la transformación, de comercios y servicios asociados.
- Promoción a la formación de centros de transferencia modal y apoyo a las actividades productivas aprovechando la localización estratégica del municipio.

Política de agua

- Promoción y difusión amplia de la racionalización del consumo de agua en el municipio.
- Fomento de una cultura de uso racional del agua.
- Fomento al empleo de agua tratada para usos industriales y recreativos.

Control de la contaminación y preservación del medio ambiente

- Promoción al desarrollo y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, industriales y domiciliarias.

- Construcción de colectores marginales.
- Control y prevención de la contaminación agroindustrial.
- Compromiso de saneamiento de cuerpos de agua presentes en el municipio.
- Conservación y mantenimiento de las áreas verdes en el área urbana y en las áreas no urbanizables.
- Promoción al tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos.
- Elaboración del ordenamiento ecológico municipal.

Prevención y atención de riesgos urbanos

- Promoción de una cultura de la protección civil entre los ciudadanos, los servidores públicos y los responsables de la administración municipal.
- Elaboración de un atlas municipal de riesgo.

Transporte y vialidad

- Consolidación y aprovechamiento de una estructura carretera eficiente.
- Fomento de proyectos para la ampliación y rectificación de la red carretera municipal.
- Fomento a los proyectos de libramientos carreteros y separación de flujos.
- Consolidación de una estructura vial interna eficiente.
- Impulso a programas de mantenimiento de la red vial.
- Ordenamiento y control sobre la operación de los sistemas de transporte público que prestan el servicio en el municipio

Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental

- Promoción del fortalecimiento municipal y estatal en materia de desarrollo urbano y obras públicas.
- Fomento a la coordinación entre las distintas instancias municipales para lograr los objetivos planteados en el Programa.

Nivel Estratégico

Políticas y Estrategias

Políticas de Desarrollo Urbano**Medio Ambiente**

Desarrollar un Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal que permita una planeación técnica y política de su territorio en el corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a la organización y ocupación del territorio, acorde a las potencialidades del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población, así como los objetivos sectoriales de desarrollo.

Establecer un reordenamiento vial en la cabecera municipal, para evitar el congestionamiento vehicular que permita disminuir los tiempos de traslado y por ende la emisión de gases contaminantes.

Promover el desarrollo de un proyecto integral para el manejo de los residuos sólidos urbanos que permita de manera importante:

- Disminuir la generación y disposición de los mismos, en el relleno sanitario intermunicipal.
- Evitar la disposición de los residuos sólidos urbanos en calles, arroyos, barrancas, parcelas etc.
- Mantener y disponer de manera adecuada los residuos peligrosos generados por talleres mecánicos (aceites, estopas, etc.) y clínicas (biológico infecciosos).
- Manejo adecuado de los residuos especiales (chatarra, empaques, etc.).

Operar un programa de pavimentación en el 100% de las calles de terracería del municipio para evitar la contaminación por PST y VOC'S.

Reforestar las áreas verdes, parques, jardines, plazas, banquetas y camellones en la traza urbana de la cabecera municipal, así como en el resto de las comunidades.

Desarrollar acciones de reuso de agua para diversos usos, particularmente en las zonas de riego.

Establecer una planta de tratamiento en el ejido de la Soledad que permita tratar las aguas residuales de las poblaciones ubicadas en la porción norte del municipio (La Barranca, Rincón Grande, Quiringuincharo y La Soledad) antes de ser vertidas en el arroyo Quiringuincharo.

Concluir el colector marginal La Barranca-La Soledad, para la conducción de las aguas negras en la margen derecha del

arroyo Quiringuincharo.

Implementar un programa de la cultura del agua que permita:

- El uso racional y adecuado del vital líquido.
- La captación y uso de agua pluvial.
- La reutilización de las aguas grises.

Actividad Económica

Crear instrumentos encaminados a un desarrollo eficiente, dinámico e integrado de la actividad económica, centrado en las actividades primarias (como agricultura y ganadería), comercio y servicios asociados.

Fomentar e impulsar el desarrollo de empresas de transformación de productos agrícolas y alimento para ganado, aprovechando la infraestructura vial existente y la posición estratégica del municipio dentro de la región Bajío.

Promover el desarrollo de actividades comerciales y de servicios en el corredor urbano mixto en la localidad de Ecuandureo, en el cruce de las carreteras federal Morelia-Guadalajara y Zamora-La Piedad, generadoras de una importante cantidad de empleos.

Reactivar la zona industrial, promoviendo la instalación de empresas dedicadas a la agro-industria, así como a las industrias manufactureras y de empaque de alimentos, que generan una gran cantidad de empleos.

Apoyar con estímulos fiscales a los usos que correspondan con la zonificación normativa propuesta.

Expropiar terrenos declarados de interés público y adquirir terrenos para que favorezcan el asentamiento de industrias y comercios, proporcionando lotes a precio razonable, evitando el encarecimiento por especuladores. Se establecerán los lineamientos para ordenar la distribución de las actividades productivas en los centros de población o en el territorio municipal.

Estrategia Urbana General**En Función del Medio Ambiente****En el corto plazo (2012)**

Elaborar un Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal que permita una planeación técnica y política de su territorio en el corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a la organización y ocupación del territorio, acorde a las potencialidades del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población así como los objetivos sectoriales de desarrollo.

Concluir el colector marginal La Barranca-La Soledad, para la conducción de las aguas negras en la margen derecha del arroyo Quiringuincharo.

En el mediano plazo (2018)

Establecer una planta de tratamiento en el ejido de la Soledad que permita tratar las aguas residuales de las poblaciones ubicadas en la porción norte del municipio (La Barranca, Rincón Grande, Quiringuincharo y La Soledad) antes de ser vertidas en el arroyo Quiringuincharo

En Función del Desarrollo Económico.

En el mediano plazo (2018)

Establecer un corredor mixto comercial, industrial y de servicios en la zona norte de la localidad de Ecuandureo colindante con la carretera de cuota México-Guadalajara, que permita aprovechar la ubicación privilegiada en vías de comunicación principalmente el cruce de las carreteras México-Guadalajara y Zamora-La Piedad.

Aplicar incentivos económicos de manera conjunta con el estado y la federación para el establecimiento de empresas con giros industriales, comerciales y procesos de transformación de productos agrícolas.

Reactivar la zona industrial (La Charca), promoviendo la instalación de empresas dedicadas a la agro-industria (por las actividades que más se desempeñan en el municipio), así como a las industrias manufactureras y de empaque de alimentos, que generan una gran cantidad de empleos

En función del Desarrollo Urbano.

En el corto plazo (2012)

Elaborar un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ecuandureo, que ayude a la regulación del centro urbano básico.

Elaborar un reglamento que regule el comercio informal mediante restricciones en la ocupación de los espacios públicos municipales, relativos a los días, horarios, limpieza y tarifas

Zonificación del territorio

Zonificación primaria del municipio

Dentro de los aspectos poblacionales mencionados en el nivel normativo, donde nos muestra claramente su densidad de población es de 2.61 habitantes por hectárea; las superficies determinadas como reservas urbanas muestran un escenario de los siguientes componentes

I. Las áreas urbanas actuales

En el Municipio de Ecuandureo sólo se considera población urbana la cabecera municipal con una superficie aproximada de 0.97 Km², equivalente al 0.28% El suelo rural está constituido por las 19 comunidades del municipio lo cual representa aproximadamente una superficie de 3.70 km² equivalente al 1.1% de la superficie del municipio y para efectos de programa nos referimos ambos en conjunto como suelo de ocupación urbana que en total corresponde a 4.67 Km², equivalente al 1.38%.

II. Las áreas de expansión o crecimiento urbano

El área de expansión urbana propuesta para el municipio se ubica en las localidades de Ecuandureo, Quiringuincharo y Las Fuentes que por sus características de infraestructura, servicios y economía requieren una política de impulso, las dos primeras son ya un polo de alta atracción para el resto de las localidades del municipio y se refieren a la zona, donde se presenta una pendientes homogéneas del 2 al 15%, suelos Vertisoles que con mejoradores representan aptos para el uso urbano, que no presentan una vocación agrícola, pecuaria o forestal. Y corresponde a 0.94 Km² equivalente al 0.28%. la densidad poblacional en suelo considerado como rural en las áreas de expansión, será hasta 150 hab./ Ha.

III. Las áreas de protección y preservación ecológica

Como áreas de preservación se consideraron los espacios que conservan sus características originales ambientales o que no han sido significativamente alteradas por la actividad humana, así como aquellos que por sus características productivas deben ser preservadas con un uso determinado factibles de sufrir cambios condicionados de uso de suelo. En esta se ubican las Zonas forestal, pecuaria, agrícola, matorral y cuerpos de agua, ocupando una superficie total de 329.08 Km², equivalente al 97.88%.

IV. Las áreas con destinos específicos.

Para estas áreas se consideraron los espacios que presentan potencialidad para desarrollos específicos, donde se considera un corredor industrial, comercial y de servicios, así como la actividad de turismo tradicional y alternativo estas presentan una superficie de 1.82 Km², equivalente al 0.54%.

AREAS	SUPERFICIE	
	KM2	%
Área Urbana	4.67	1.38
Reservas de Crecimiento	0.94	0.28
Preservación	328.82	97.80
Destinos	1.82	0.54
Ámbito de Aplicación	336.25	100

Propuestas de acciones para el desarrollo de las zonas urbanas del municipio:

Vivienda:

- Promover la generación de vivienda digna de bajo costo, media densidad y accesible a los sectores más desprotegidos de la población.
- Promover asociaciones entre propietarios de suelo, constructores y gobiernos locales (municipal y estatal) para reducir costos de producción en vivienda.
- Apoyar con materiales para la autoconstrucción y mejoramiento para personas de escasos recursos económicos.

Equipamiento:

- Proporcionar mantenimiento a las canchas y áreas deportivas.
- Destinar mayores recursos humanos y materiales para el mejor funcionamiento de escuelas primarias y secundarias.
- Consolidar espacios de apoyo a las actividades educativas como bibliotecas, auditorio y casas de cultura.
- Generar oferta de servicios y comercio básico, a través de corredores mixtos en las vialidades principales (carretera Zamora- La Piedad y México- Guadalajara).
- Promover la generación de equipamientos para la atención de la población vulnerable de la tercera edad, niños, mujeres y jóvenes, particularmente en la zona oriente.
- Ordenamiento estructural y arquitectónico del Palacio Municipal.
- Homogenizar edificios de gobierno.

Infraestructura urbana:

- Elaborar proyectos integrales de las redes de Agua potable, Alcantarillado, drenaje pluvial, red eléctrica, telefonía y cable.
- Mantenimiento a pavimentos en mal estado y construcción de pavimentos nuevos.
- Adquirir equipos y refacciones para garantizar la continuidad en el servicio de agua potable dentro del municipio.

Servicios urbanos:

- Gestionar la línea de teléfonos a las localidades y

colonias que carecen del servicio.

- Realizar los estudios necesarios para la construcción de un relleno sanitario de carácter regional.
- Realizar un proyecto integral para el tratamiento de las aguas negras y residuales.
- Adecuar la normatividad de la dotación de agua potable, especialmente en lo que se refiere al cobro de tarifas por el servicio, como mecanismo para la regulación del consumo y el desarrollo de una cultura del agua.

Vialidad y transporte:

- Proporcionar alternativas viales para evitar el congestionamiento vehicular, particularmente en los tronques y cabecera municipal.
- Mejoramiento del drenaje pluvial de las carreteras municipales.
- Impulsar la creación de rutas de transporte urbano intermunicipal que garanticen el bienestar de la población.

Ecología urbana:

- Reforestar las áreas naturales y erosionadas por la tala y/o por la lluvia, así como banquetas y camellones al interior de la cabecera municipal, como en el resto de las comunidades.
- Desarrollar actividades sustentables en las zonas de valor ambiental, para evitar que el crecimiento irregular ocupe más zonas de recarga de acuíferos.
- Reglamentar la caza furtiva de la fauna en peligro de extinción dentro del municipio.
- Crear programas que garanticen las especies en peligro de extinción, mediante la repoblación de las zonas naturales protegidas.
- Desarrollar acciones de reúso del agua para diversos usos, particularmente en las zonas de riego e inyección de agua a los mantos freáticos en las zonas más adecuadas determinadas por medio de estudios especializados.

Adicionalmente se propone utilizar la matriz de compatibilidad de uso del suelo, garantizando el equilibrio ecológico de las áreas urbanas en beneficio de una mejor calidad de vida.

COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO														
DESTINOS USOS	HABITACIONAL			COMERCIAL		INDUSTRIAL			SERVICIOS			COMUNICACIÓN		PRESERVACION
	DENSIDAD MEDIA Y ALTA	DENSIDAD BAJA	SUBURBANA	AL DETALLE	ABASTO	PEQUEÑO	MEDIANA	GRANDE	MICRO	PEQUEÑO	MEDIANO	TELECOMUNICACIONES	TERMINAL DE TRANSPORTE	ECOLOGICA
VIVIENDA	✓	✓	✓	✓	✓	C	X	X	C	C	C	C	C	X
INFRAESTRUCTURA														
AGUA POTABLE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C
DRENAJE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C
ELECTRIFICACIÓN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C
VIALIDADES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C
CORREDORES	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
COMUNICACIONES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C
EQUIPAMIENTO														
EDUCACIÓN Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA	C	✓	✓	C	C	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	C
CULTURA	✓	✓	✓	C	C	C	C	C	C	✓	✓	✓	✓	C
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	C
COMERCIO DIARIO, SUPERMERCADO Y CENTRO COMERCIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	C
MERCADO Y ABASTO	C	C	C	C	✓	✓	✓	✓	C	C	C	C	✓	C
TELECOMUNICACIONES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	C
TERMINALES DE TRANSPORTE	C	✓	C	X	✓	X	✓	✓	X	✓	✓	X	✓	C
RECREACIÓN Y DEPORTE	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	C
TURISMO TRADICIONAL	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	C
TURISMO ALTERNATIVO	X	✓	✓	X	✓	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	C
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS URBANOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	C
INDUSTRIA	X	C	C	X	C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	C
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS														
AGRICOLA	C	C	C	C	C	C	C	C	X	X	X	✓	C	✓
AGRICOLA INTENSIVO	X	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	X
PECUARIO	C	C	C	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RECURSOS														
MINERALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SERVICIOS URBANOS COMPLEMENTARIOS														
GASOLINERIA	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	X
CEMENTERIO	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	X
RELLENO SANITARIO	X	X	X	X	C	C	C	C	C	C	C	C	C	X

COMPATIBLE
 COMPATIBILIDAD CONDICIONADA
 INCOMPATIBLE

Prevención y atención de emergencias urbanas:

- Detectar y delimitar áreas de riesgo en suelo urbano a través del Atlas de Riesgo del Municipio.
- Formular el Programa de Protección Civil Municipal.
- Proponer instrumentos tendientes a dar viabilidad al Programa de Protección Civil Municipal.
- Desarrollar las medidas para la protección contra incendios.
- Regular la instalación de antenas aéreas e instalaciones para comunicación.
- Regular la instalación de anuncios espectaculares y/o construcciones que generen algún tipo de riesgo para los habitantes del municipio.
- Reubicar a los asentamientos humanos no consolidados en áreas de riesgo, ofreciendo oportunidades de vivienda en las zonas

habitacionales a desarrollar.

Clasificación básica de aptitudes del suelo:

- Promover la zonificación de usos industriales y de almacenamiento peligrosos.
- Promover desarrollos habitacionales de media densidad en los predios baldíos y las zonas agropecuarias de baja productividad al interior de la zona urbana.
- Promover la densificación y la incorporación de suelo para desarrollos habitacionales en las zonas agrícolas de baja productividad que rodean a las comunidades del municipio.
- Respetar la zonificación actual de las áreas agrícolas de mayor productividad que sean temporales y de riego.
- Fomentar el aprovechamiento de los rastrojos derivados de los cultivos.

Proyectos Estratégicos

Se determinan como proyectos estratégicos aquellos derivados de las propuestas de acción urbana, dadas sus características e impacto favorable en la ciudadanía para la conservación, mejoramiento y crecimiento en el proceso de desarrollo urbano municipal. Adicionalmente se consideró el efecto positivo que generará su consolidación en la reactivación económica, incremento de empleo y soporte en la sustentabilidad del desarrollo con la conservación de los recursos naturales y la disminución de los impactos ecológicos negativos.

- Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ecuandureo.
- Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana de la cabecera municipal.
- Generar el Reglamento de Construcción e Imagen Urbana del Municipio de Ecuandureo.
- Implementar un programa de regularización de los asentamientos irregulares en el municipio.
- Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio.
- Modernizar y ampliar el sistema de agua potable del Municipio Ecuandureo.
- Modernizar y ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado del Municipio Ecuandureo.
- Ampliar y concluir el sistema primario de colector marginal en el municipio.
- Implementar una planta de tratamiento de aguas residuales municipales.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público en los centros de población del municipio.
- Concluir el abastecimiento de energía eléctrica en el 100% de las viviendas del municipio.
- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda municipal.
- Implementar un programa de construcción de vivienda progresiva tipo popular.
- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda popular.

- Construir un mercado municipal en la localidad de Ecuandureo.
- Construir una central camionera en la localidad de Ecuandureo.
- Construir un nuevo cementerio municipal en la localidad del Colecio.
- Operar un programa integral de residuos sólidos municipales.
- Modernizar el rastro municipal.
- Integrar un sistema municipal de protección civil.
- Implementar el corredor mixto comercial, industrial y de servicios.

Etapas de desarrollo

La estrategia del proceso de ocupación del territorio se desarrollará en tres escenarios: corto, mediano y largo plazos. El corto se establecerá al año 2012; el mediano al 2018, y para el largo el año 2030.

CORTO PLAZO AÑO 2012

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ecuandureo plantea al corto plazo disminuir los rezagos existentes en cuanto a la dotación de servicios e infraestructura urbana en las 21 localidades del municipio, que permita elevar la calidad de vida de los ciudadanos y disminuir el impacto negativo en el ambiente que representa el inadecuado manejo de los residuos generados por la población.

El fortalecimiento del aparato administrativo municipal y de control del desarrollo urbano mediante una reorganización y actualización que favorezca el establecimiento de un control sistematizado del desarrollo urbano ordenado y planificado de los principales centros poblacionales, permitiendo garantizar una distribución equitativa y constante de los recursos que garanticen un mayor beneficio a las localidades con marginación y lograr a través de una mejor distribución del equipamiento urbano apuntalar el desarrollo de zonas rurales que permitan la integración de localidades menores en la dinámica económica municipal.

MEDIANO PLAZO AÑO 2018

La consolidación del Sistema de Ciudades deberá permitir el fortalecimiento de las actividades económicas, de tal suerte que se obtengan resultados favorables en la

disminución del número de personas que migran dentro y fuera del país principalmente a los Estados Unidos por falta de empleo, esto será acompañado de la generación de un programa de apoyo en los subsistemas de educación, cultura y recreación, lo que permitirá tener acceso a un desarrollo integral y un panorama más atractivo para los jóvenes y lograr una preparación más completa sin necesidad de desplazarse a grandes distancias de sus poblaciones de origen .

Lo anterior conlleva el fortalecimiento y modernización del sistema de comunicación y transporte en el municipio y la dotación de equipamiento escolar que permita elevar el nivel de escolaridad hasta técnico-profesional dentro del municipio y no sólo en la cabecera municipal.

LARGO PLAZO AÑO 2030.

Consolidar y priorizar las actividades económicas que dan sustento a la economía municipal.

Lo anterior estará basado en el fortalecimiento de las actividades con la dotación de equipamiento que permita el desarrollo de los corredores mixtos comerciales, industriales y de servicios, así como la integración de los centros de población en el Sistema de Ciudades.

Además de la mecanización y modernización de actividades productivas que actualmente por la falta de estos equipamientos no se desarrollan como ya se mencionó.

Nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial

Acciones de Inversión

Las acciones propuestas son la respuesta a las necesidades y problemas detectados, así como al potencial del Sistema de Ciudades y representan un instrumento de ordenación y

priorización de las inversiones y promociones necesarias para llevar a la práctica la estrategia propuesta.

Se ha hecho énfasis en la realización de los estudios, programas y proyectos básicos, con el propósito de que se cuente con una cartera en el corto plazo, que garantice que las obras programadas para su realización en los diversos plazos cuenten con las bases y justificación necesarias.

Se enumeran todas las acciones que se consideran importantes a ser realizadas en los diversos plazos y con distinta prioridad, a fin de que durante el proceso de gestión del desarrollo urbano se lleven a cabo en forma ordenada y generando el mayor impacto social posible, para un desarrollo más adecuado.

Bases Financiero Programáticas

La ejecución de los proyectos y obras prioritarias producto del análisis del presente documento dependerán de su programación en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas operativos anuales.

La erogación de los recursos para todas las acciones programadas sería imposible sin la participación de aportaciones y capitales federales, estatales y privados.

Considerando de vital importancia de su programación de manera escalonada, respetando las prioridades de inversión de acuerdo a los plazos programados y realizando las gestiones de los recursos en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

Estructura de Programación Urbana

Matriz de programación y corresponsabilidad sectorial para los programas de planeación urbana del Municipio de Ecuandureo.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ECUANDUREO 2011-2030										
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	DE	UNIDAD DE MEDIDA	DE	UBICACION	METAS	RESPONSABLES	COSTO \$	
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION	DE	PROGRAMA	DE	ECUANDUREO	CORTO PLAZO	DIRECCION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MPAL, SUMA, CEPLADE.	500,000.00	
SUELO	REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	DE TERRENOS EJIDALES. DE TERRENOS ESTATALES. DE TERRENOS MUNICIPALES. DE TERRENOS PRIVADOS.	DE	EXPEDIENTES TECNICOS	DE	MUNICIPAL	MEDIANO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO, CORETT, RAN	450,000.00	
INFRAESTRUCTURA	AGUA POTABLE	RED DE DISTRIBUCION	DE	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO CONSTRUCCION	Y	ECUANDUREO Y CENTROS DE POBLACION	MEDIANO PLAZO	SAPAS. AYUNTAMIENTO	H. 4'500,000.00	
		DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE FUENTE ABSTECIMIENTO	DE	MANTENIMIENTO Y PERFORACION EQUIPAMIENTO	Y		MEDIANO PLAZO	SAPAS. AYUNTAMIENTO	H. 3'000,000.00	
			DE	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	Y		CORTO Y MEDIANO PLAZO	SAPAS. AYUNTAMIENTO CEAC Y CNA	H. 5'000,000.00	
	DRENAJE ALCANTARILLADO SANITARIO	RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO COLECTOR MUNICIPAL	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO CONSTRUCCION	Y		Y		MEDIANO PLAZO	SAPAS. AYUNTAMIENTO	H. 5'750,000.00
			PROYECTO CONSTRUCCION	Y		Y		MEDIANO PLAZO	SAPAS. AYUNTAMIENTO, CEAC	H. 7'000,000.00
		PLANTA TRATAMIENTO	DE	CONSTRUCCION	Y			MEDIANO PLAZO	SAPAS. AYUNTAMIENTO, CEAC, CNA	H. 8'500,000.00
	ELECTRIFICACION		DOTACION DEL SERVICIO	DE	AMPLIACION			CORTO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO CFE	700,000.00
ALUMBRADO PUBLICO	RED DE ALUMBRADO PUBLICO		DE	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO	Y		MEDIANO Y LARGO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO CFE	4'250,000.00	

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ECUANDUREO 2011-2030

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA ACCION	DE ACCION	UBICACION	METAS	RESPONSABLES	COSTO \$
EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL	DEPORTE RECREACION	Y MANTENIMIENTO CONSERVACION	Y REHABILITACION	MUNICIPAL	MEDIANO Y CORTO PLAZO	DIRECCION PUBLICAS, CECUFID, H. AYUNTAMIENTO	300,000.00
	EDUCACION	MANTENIMIENTO CONSERVACION	Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	MUNICIPAL	CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO	DIRECCION PUBLICAS, H. AYUNTAMIENTO, SEDESOL	3'125,000.00
CULTURA	CASA DE LA CULTURA	PROYECTO DE CONSTRUCCION	Y	MUNICIPAL	LARGO PLAZO	DIRECCION PUBLICAS, AYUNTAMIENTO, SECRETARIA DE LA CULTURA, SEDESOL	125,000.00
	PROGRAMA PARCIAL	BIBLIOTECA	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ACERVO	ECUANDUREO	MEDIANO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO, SEDESOL	1'100,000.00
VIVIENDA	APOYOS PIE DE CASA SALUD	CENTRO DE SALUD ESTATAL	EQUIPAMIENTO DOTACION	Y ECUANDUREO	DE SUMA MEDIANO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO, FONAPO SEDESOL	500,000.00
	ASISTENCIA SOCIAL	ESTUDIO PARA CENTRO DE ATENCION INFANTIL	MEDICINAS DE CONSTRUCCION	Y ECUANDUREO	DE LARGO PLAZO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, H. AYUNTAMIENTO, DIF	4'500,000.00
VIALIDAD TRANSPORTE	COMERCIO	CENTRO DE ATENCION COMUNITARIO MERCADO	PROYECTO DE CONSTRUCCION	Y ECUANDUREO	DE LARGO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO, DIF	3'000,000.00
	REHABILITACION Y CONSTRUCCION	REHABILITACION Y CONSTRUCCION	REHABILITACION Y CONSTRUCCION	ECUANDUREO	DE MEDIANO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO, SEDESOL	7'000,000.00
						H. AYUNTAMIENTO, SSA, SORPARA SEDRU	1,000,000.00
						ASfaltado y Caminos Rurales	CORTO Y H. AYUNTAMIENTO- SCT- N.D.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO ECUANDUREO 2011-2030

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LINEA ACCION	DE ACCION	UBICACION	METAS	RESPONSABLES	COSTO \$
INDUSTRIA	INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	PROGRAMA DE REHABILITACION URBANA PARA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	ECUANDUREO	MUNICIPAL CORTO PLAZO	JLC DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, AYUNTAMIENTO, SUMA	345,000.00
IMAGEN URBANA							
PATRIMONIO CULTURAL	REHABILITACION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS HISTORICOS, CATEDRAL DE LA LUZ Y DE QUIRINGUINCHARO	Y DE SERVICIOS	PROYECTO DE CONSTRUCCION	Y ECUANDUREO	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO- SCT- SUMA, SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO, HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EMPRESAS	10'000,000.00
MEDIO AMBIENTE	SUELO	PROGRAMA ORDENAMIENTO ECOLOGICO MUNICIPAL RESTAURACION AREAS VERDES	DE REFORESTACION	MUNICIPAL	CORTO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO- SUMA	345,000.00
		RESTAURACION Y CONSERVACION DE AREAS FORESTALES MODERNIZACION	Y REFORESTACION	DE CENTROS POBLACION	CORTO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO- POBLACION, COMISION FORESTAL, CENTROS EDUCATIVOS, ONG	1'000,000.00
	RESIDUOS SOLIDOS	PROGRAMA INTEGRAL PARA EL MANEJO, REUTILIZACION Y CONFINACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES.	PROYECTO IMPLEMENTACION	E MUNICIPAL	CORTO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO- ASEO PUBLICO, SUMA	1'250,000.00
	AGUA	PROGRAMA PARA LA DISPOSICION DE LOS RESIDUOS ESPECIALES PROGRAMA DE MANEJO Y CUIDADO DEL AGUA	PROYECTO IMPLEMENTACION	E MUNICIPAL	CORTO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO- OBRAS MUNICIPALES, SUMA	100,000.00
	ATMOSFERA	EVITAR QUEMA DE HOJAS SECAS Y BASURA DOMICILIARIA	DIFUSION	MUNICIPAL	CORTO PLAZO	H. AYUNTAMIENTO SAPAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIF	25,000.00
						H. AYUNTAMIENTO ASEO PUBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIF	25,000.00

CrITERIOS de concertación con los sectores público, privado y social

La participación tripartita de los sectores de la sociedad es la base sobre la cual se sustenta la realización de los planteamientos del presente estudio, por lo que la concertación de estos sectores será fundamental.

En primera instancia el sector público establecerá bases claras de participación en la dotación de infraestructura y equipamiento, mediante programas establecidos como el del ramo 33, en los que la participación de la ciudadanía organizada en asociaciones civiles y de colonos es vital para garantizar el otorgamiento de los recursos en disposición y la determinación específica de actividades y participación en los diferentes programas. Para tal efecto la constitución de organizaciones civiles a favor de una mejor calidad de vida y para establecimiento de mecanismos de participación será imprescindible.

Dentro del establecimiento de participación el sector privado habrá de jugar un papel importante en el apoyo técnico y de recursos, por lo que el sector público tendrá que actualizar las bases jurídicas de participación en la obra pública y su reglamentación, así mismo establecer convenios de reducción de cargas impositivas entre otras, para lograr la implantación de empresas de servicios y de desarrollo agropecuario que permitan la generación de empleos directos y el fortalecimiento de los equipamientos en disposición.

Nivel Instrumental Instrumentación Jurídica

La instrumentación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ecuandureo constituye uno de los elementos básicos del mismo, pues es aquí donde se establecen los mecanismos y dispositivos que permiten su institucionalización, ejecución, control y evaluación. Los instrumentos que propone el Programa se clasifican en: Jurídicos, Técnicos, Administrativos, Económicos, de Capacitación y Financieros.

A Nivel Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Título Primero, Capítulo I, "de las garantías individuales" Art. 27.
- Título Quinto, "de los estados de la federación" Art. 115.

Ley General de Asentamientos Humanos:

- "Disposiciones generales", Art. 1 al 5.
- "De la concurrencia y de la coordinación de autoridades", Art. 9.
- "De la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos urbanos y del desarrollo urbano", Art. 12, 15, 17, 18 y 19.
- "De las regulaciones a la propiedad en los centros de población", Art. 27, 28, 33, 35, 37, 38 y 39.
- "De las reservas territoriales (de regularización de la tenencia de la tierra)", Art. 40 y 45.
- "De la participación social", Art. 49. "Del fomento al desarrollo urbano", Art. 51 y 52.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente:

- "De la regulación ambiental de los asentamientos humanos", Art. 23.

Ley Agraria (26 de febrero de 1992), reformada y adicionada el 9 de julio de 1993.

Ley Federal de Vivienda

- "Generalidades", Art. 2 y 4.
- "Normas para la vivienda", Art. 39.
- "Del crédito y asignación de vivienda", Art. 45.
- "De la coordinación", Art. 57 y 58.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1992).

A Nivel Estatal

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo:

- "De la administración pública", Art. 123 y 124.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

- "Disposiciones Generales": Art. 1, 3, 4, 6 y 7.
- "De la concurrencia y coordinación", Art. 8 al 11.

- "De la Participación Social", Art. 15 al 37.
 - "De la Planeación del Desarrollo Urbano", Art. 56, 62, 63, 64, 74 y 75.
 - "De la Formulación de los Programas de Desarrollo Urbano", Art. 91, 93, 94, 96, 99, 101, 102, 103 y 106.
 - "Del Programa Estatal de Reservas Territoriales", Art. 110, 112 y 113.
 - "De la Regularización de asentamientos Humanos", Art. 118 al 124.
 - "Del Programa Estatal de Vivienda", Art. 125 al 128.
 - "De la Zonificación Urbana", Art. 143 al 146.
 - "Del Control del Uso y Destino del Suelo", Art. 147 al 157.
 - "Del Patrimonio Cultural del Estado", Art. 161 al 167.
 - "Del Fomento al Desarrollo Urbano", Art. 172 al 183.
 - "De la Formulación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal", Art. 201 al 231.
 - "De la Compatibilidad e Incompatibilidad de Funciones de los Usos y Destinos del Suelo en Áreas o Predios", Art. 288.
 - "De los Desarrollos", Art. 289 al 430.
 - "Del Procedimiento Administrativo", Art. 431 al 456.
- Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo:
- "De política ambiental", Art. 18.
 - "Del ordenamiento ecológico", Art. 25 al 32.
 - "De la gestión ambiental", Art. 48, 49 y 50.
 - "De la promoción de la cultura ambiental", Art. 51.
 - "Del manejo de ecosistemas", Art. 86.
 - "De las áreas naturales protegidas", Art. 60 y 61.
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán, (publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de agosto de 1974).
- Ley de Aguas y Gestión de Cuencas en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo:
- "De la coordinación", Art. 33 y 41.
- Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo:
- "Generalidades", Art. 4, 10, 11 y 13.
- Ley de Expropiación del Estado de Michoacán:
- "De la utilidad pública", Art. 1 y 2.
 - "Disposiciones generales", Art. 27 y 28.
- A Nivel Municipal**
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo:
- Bando de Buen gobierno
 - Reglamento de Seguridad Pública.
 - Reglamento Interno de la Administración
 - Reglamento para el Establecimiento con Venta de Bebidas Alcohólicas.
 - Reglamento del Rastro Municipal.
 - Reglamento de Centros Nocturnos, Cabarets, Bares y Restaurantes-Bar.
 - Reglamento para Expendio de Carnes y Aves.
 - Reglamento de Mercados, Comercio Ambulante y de Puestos Fijos y Semifijos.
 - Reglamento de Limpieza y Salud pública.
 - Reglamento Interno para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal.
 - Reglamento de Aseo Público Municipal.
 - Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios

Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles.

- Reglamento de Obras Públicas Municipales.
- Reglamento de estímulos a la Educación Pública.
- Reglamento para el Manejo integral de los Residuos Sólidos.
- Manual de Organización Específico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Reglamento para la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano

Instrumentación Técnica Administrativa

La participación de los municipios y los centros de población en general en los Programas de Desarrollo Urbano, requiere de la instrumentación de un sistema de planeación estatal, por lo que es necesario que para su coordinación se promueva la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y en particular un subcomité regional para Ecuandureo, así también el Instituto Municipal de Planeación de Ecuandureo y su Observatorio Urbano.

El Subcomité se le denominaría Subcomité de la Planeación para el Desarrollo Urbano de Ecuandureo (SCOPLADE) y se integrará al Comité de Planeación para el Desarrollo Urbano de Ecuandureo (CPLADUE).

El CPLADUE y el SCOPLADE coordinarán la formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación e información del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, y planes y subprogramas parciales y sectoriales que se detallan en el apartado correspondiente a los proyectos estratégicos, con el apoyo y la participación del CPLADUE, con el fin de orientar su concordancia con el Plan de Desarrollo Integral del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, el comité podrá adecuar, modificar y reasignar los programas, acciones y obras emanadas del Programa de Desarrollo Urbano.

Es necesaria la participación de un Departamento de Planeación para el Desarrollo Urbano (DPADU), el cual dependerá del H. Ayuntamiento. Dicho Departamento tendrá las funciones de administrar y controlar el uso de suelo dentro del ámbito de aplicación del Programa.

En cuanto al Instituto Municipal de Planeación, fungirá como un elemento de apoyo en la planeación urbana, sustentado en los recursos del propio municipio y otras entidades y con carácter autónomo en la propuesta de

proyectos estratégicos urbanos de cartera, apoyándose en el Observatorio Urbano Municipal, para la realimentación de indicadores urbanos en la corrección de las visiones actuales y futuras de los proyectos.

La Instrumentación Técnica Administrativa será derivada de los aspectos estratégicos complementarios diseñados durante el proceso de planeación, así como de los instrumentos administrativos, los cuales consignarán todos los aspectos relacionados con la operación, administración, ordenamiento y regulación del suelo en el municipio.

Obtención de Recursos

La actual coyuntura de las finanzas públicas refleja, no sólo un problema de índole financiero, sino también de desequilibrios en la asignación del gasto entre órdenes de gobierno.

Recaudación

Para poder llevar a cabo los diferentes proyectos que se derivan de este Programa, es necesario contar con un conjunto de fuentes de financiamiento que permitan reducir los rezagos en materia de desarrollo urbano, y realizar acciones para orientar su crecimiento.

Para tal efecto se deberá:

Promover el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, de manera que sean congruentes con el tamaño de su población, su importancia económica y su papel como entidad receptora de flujos migratorios.

Apoyar al H. Ayuntamiento para que logre aumentar sus ingresos mediante la gestión de las aportaciones federales y estatales, la adecuación de tarifas por la prestación de servicios, la modernización de los sistemas catastrales, la consolidación del sistema de impuestos prediales, y el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, así como de su patrimonio inmobiliario.

Coordinación y Concertación de Acciones:

Se plantearán los instrumentos de coordinación en apoyo a las responsabilidades sectoriales, para su administración y operación tanto en el sector público, privado y social.

El establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para la realización de las obras, acciones y servicios contenidos en los programas mencionados.

El otorgamiento de incentivos fiscales, tarifarios y crediticios, para inducir el desarrollo urbano en el Municipio

de Ecuandureo.

La canalización de inversiones para reservas territoriales, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

La simplificación de los trámites administrativos que se requieran para la ejecución de acciones e inversiones en el desarrollo urbano del Municipio de Ecuandureo.

El fortalecimiento de las instancias dedicadas a la administración municipal del desarrollo urbano.

La actualización de los sistemas catastrales y el registro de la propiedad inmobiliaria.

Capacitación:

El logro operativo del presente Programa, deberá instrumentarse también bajo la capacitación constante de la estructura administrativa y muy especialmente la conformada por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Ecuandureo, dado que el cambio administrativo de gobierno municipal exige prácticamente la renovación total o parcial de los recursos humanos, por ello la importancia de una capacitación constante impartida por los sectores de gobierno tanto federal y estatal como: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente.

Así como aquellos cursos de capacitación de empresas consultoras dedicadas a difundir nuevos procesos de planeación urbana y que el mismo Ayuntamiento crea convenientes para una mejor aplicación de la misma.

Programa de Inversión Municipal.

El H. Congreso del Estado establecerá el presupuesto de egresos del estado y operará conforme a las modalidades que la Auditoría Superior del Estado de Michoacán establezca y se integrarán con las propuestas que el municipio defina mediante sus procesos de planeación-programación, para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura y equipamiento urbano, así como acciones de mejoramiento y rehabilitación.

Recaudación Municipal.

El Municipio además de contar con recursos federales y estatales asignados, también puede disponer de recursos propios por medio de instrumentos de tributación, a través de impuestos, derechos y aprovechamientos: predial, para obras de planeación, sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, de cooperación para obras públicas, por Licencias

de Uso del Suelo, rezagos, multas, gastos de ejecución, concesiones y contratos, reintegros y cancelación de contratos, subsidios, donaciones en especie a cargo de propietarios de fraccionamientos de terrenos, cuotas por subdivisiones y relotificación de predios y obligaciones en autorizaciones, respectivamente.

Instrumentos Crediticios.:

El Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras), es la institución que concentra los recursos provenientes de distintas líneas de crédito nacionales e internacionales que financian el desarrollo urbano y no dependen de la voluntad política de los gobernantes, sino de la viabilidad de los proyectos que se presenten.

Subsidios:

Son los que se pueden obtener a través del gobierno Federal y Estatal, así como aportaciones del sector privado.

El propósito de la autoridad municipal es formular acuerdos y convenios para la coordinación y concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para:

La aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ecuandureo, así como la formulación y operación de los planes y programas mencionados.

El establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para la realización de las obras, acciones y servicios contenidos en los programas mencionados

El otorgamiento de incentivos fiscales, tarifarios y crediticios, para inducir el desarrollo urbano del municipio.

La canalización de inversiones para reservas territoriales, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

La simplificación de los trámites administrativos que se requieran para la ejecución de acciones e inversiones en el desarrollo urbano del municipio.

El fortalecimiento de las instancias dedicadas a la administración municipal del desarrollo urbano

Fuentes Alternativas de Financiamiento de la Iniciativa Privada.

El gobierno municipal promoverá el asentamiento de pequeñas, medianas y grandes empresas en el municipio que generen el mayor número de empleos y que vayan de acuerdo con las actividades económicas y materias primas

generadas en la región.

ARTÍCULO 101.- El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ecuandureo, dentro de los siguientes 30 días naturales se publicará en forma abreviada el Periódico Oficial y como máximo diez días después se inscribirán completos en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado.

El presente Programa entrará en vigor treinta días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- H. Ayuntamiento de Ecuandureo.- M.C.D. Gabriel Ortiz Muñoz Ledo, Presidente Municipal; Lic. Gerardo Enrique Oseguera Caballero, Síndico; Lic. Enrique Zavala Aviña, Secretario.

Regidores: CC. Ing. Ernesto Bravo Linarez, C.P. Rigoberto Pulido Escamilla, Enf. Martha Alicia Fernández Zarate, Juan Martín Alfaro Martínez, Maribel Aviña Franco, Ing. Fernando Fierro Trejo y José Pérez Álvarez. (Firmados).

